

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**



Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE		MARTHA ESCUDERO CADAVID
DEMANDADO		LA NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMPREG
RADICADO		050013333010 2012 00403 00
ASUNTO		APRUEBA LIQUIDACIÓN

Toda vez que la liquidación anterior no fue objetada por ninguna de las partes, se imparte aprobación a la misma. Artículo 521-3 del C. de P. CIVIL.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 8 de abril de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA